



DECRETO N° 4037 /

LAJA, Diciembre 29 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 598 de fecha 12-12-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A.N° 2615 de fecha 06-09-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Mideplan.
- 3.-D.A. N° 3873 de fecha 15-12-2011
- 4.-Informe de la Directora Dideco, Encargado de Adquisiciones, Encargado de Programa Habitabilidad de fecha 28-12-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 5.-Licitación N° 3734-112-L111 de fecha 15-12-2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Construcción, para familias beneficiarias del Programa Habitabilidad.

RESUELVO:

- 1.-**ACÉPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-108-LE11 de fecha 15-12-2011, por la empresa Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-K, por un monto de \$4.690.515 más impuesto, por proveer diversos materiales de construcción, para Programa Habitabilidad.
- 2.-**PROCÉDASE:** a notificar al proveedor adjudicado y generar la respectiva Orden de Compra a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, la cual formalizará el contrato entre las partes una vez aceptada ésta por el proveedor.
- 3.-**AUTORÍCESE:** a Readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada en caso de incumplimiento por parte del proveedor.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria 114.05.13.010.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVE/spa
VFT/KSM/MVE/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, D.A.F , Dideco, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233